

## MEMORANDO

4.2.3.4 Grupo de Logística y Servicios Especiales

**No. de Radicación 3-2023-015918**

**No. Expediente:18056/2023/MEM**

Bogotá D. C., 11 de octubre de 2023

### A QUIEN INTERESE

**Asunto:** Solicitud de Información Para Estudio de Mercado

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

<b>OBJETO</b>	Prestar los servicios de mantenimiento básico al parque automotor al servicio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, incluyendo actividades de lavado, despinche, limpieza y recarga de extintores vehiculares.	
<b>UNSPSC</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CODIGO UNSPSC</b>
	Limpieza de carros o barcos	76111801
<b>DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b>	<b>COTIZACIÓN ALTERNATIVA</b>
	Las descritas en el correspondiente Anexo 1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS ATENER EN CUENTA	NA
<b>PLAZO PARA EJECUCIÓN</b>	El término de duración de la aceptación de oferta a suscribir será hasta el 31 de julio de 2026, previa a la aprobación de la(s) garantía(s) que debe constituir el contratista, y la expedición del registro presupuestal.	
<b>PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS</b>	El plazo para la entrega de los servicios del contrato, serán los previstos en la tabla denominada RENDIMIENTO Y OPORTUNIDAD MANTENIMIENTO BÁSICO VEHÍCULOS, prevista en el Anexo N°1.	



Continuación memorando

<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	La ejecución de la aceptación de la oferta será en la ciudad de Bogotá, D.C., en las instalaciones del contratista.
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pagará al CONTRATISTA, el valor de la aceptación de la oferta, en moneda legal colombiana, en mensualidades vencidas, de acuerdo con el servicio de mantenimiento básico efectivamente realizado, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y contratista.</p> <p>Dichos pagos se efectuarán con sujeción a la disponibilidad de P.A.C., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera, del cumplido a satisfacción por parte del supervisor designado para tal efecto, previa presentación del informe respectivo sobre la ejecución del contrato, la certificación de los pagos al sistema de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA, la factura correspondiente y el cargue de los soportes a SECOP II y los demás documentos que se requieran para tal efecto, conforme al procedimiento e instructivos para la recepción y trámite de documentos para pago establecido por el MINISTERIO.</p> <p>FACTURACIÓN: Teniendo en cuenta que eventualmente el contratista tendrá la responsabilidad 52 (Facturador electrónico), de conformidad con la información contenida en el Registro Unico Tributaria - RUT, se obliga a facturar electrónicamente, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 y Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.</p>
<b>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</b>	La Entidad requiere que la cotización tenga validez como mínimo de 90 días Calendario. En la cotización debe relacionar su período de validez.

### COTIZACIÓN ALTERNATIVA \*

<b>Detallar: CUANDO COMPRENDA VARIOS ÍTEMS, SE DEBE COTIZAR INDIVIDUALMENTE CADA UNO</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>
NA	NA
<b>VALOR TOTAL (incluido IVA)</b>	

**NOTA:** Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el Ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

Continuación memorando

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día **20 de octubre de 2023**, a través de correo electrónico [bleidy.gamboa@minhacienda.gov.co](mailto:bleidy.gamboa@minhacienda.gov.co), [Franklin.cadenas@minhacienda.gov.co](mailto:Franklin.cadenas@minhacienda.gov.co), [invsubservicios@minhacienda.gov.co](mailto:invsubservicios@minhacienda.gov.co).

Cordialmente,

**BLEIDY ROCÍO GAMBOA BEJARANO**

Coordinadora Grupo de Logística y Servicios Especiales

Anexos: Anexo 1. Requerimientos Técnicos Mínimos  
Anexo 2. Oferta Económica  
Anexo 3. Información adicional

Revisó: Bleidy Rocio Gamboa Bejarano  
Margarita Maria Muñoz Cabrera  
Elaboró: Franklin Orlando Cadenas Martinez

\* Si el cotizante desea presentar una propuesta alternativa a la cotización solicitada por el Ministerio, debe cumplir con las condiciones de técnicas mínimas de la cotización básica.

Continuación memorando

## ANEXO No.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS A TENER EN CUENTA

1. Realizar el mantenimiento básico, el cual comprende los lavados de motor, exterior y general con chorro de agua a presión, polichados, limpieza de tapicería y cojinería, grafitados, servicio de montallantas y desinfección, así como la recarga y mantenimiento de extintores, previa emisión de las órdenes de trabajo suscritas por el supervisor del contrato.
2. Contar con instalaciones cuya ubicación no quede en un perímetro superior a 7 kilómetros del lugar de ubicación de las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Carrera 8 No. 6C-38 Bogotá D.C.).
3. Realizar los trabajos de mantenimiento básico solicitados por el Supervisor del contrato, inmediatamente sea recibido el vehículo en el establecimiento del contratista hasta su culminación.
4. Realizar cada uno de los servicios solicitados con excelente calidad, oportunidad y estricto cumplimiento, suministrando los materiales e insumos sin costos adicionales para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
5. Disponer del recurso humano calificado, maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para atender los vehículos que se envíen al establecimiento del contratista, para la completa prestación de cada uno de los servicios (Motobomba para aplicación de agua a presión con pistola, equipo y dispositivos mecánicos para desmontar llanta del Rin y despinchar, equipo de aplicación de parches en caliente al interior de la llanta, cárcamo y/o elevadores de vehículos, equipos o dispositivos de aplicación de grafito, equipos electromecánicos para lavado de cojinería y tapicería y los químicos especializados para la desinfección).
6. Contar con extintores de reemplazo, en el momento que sean solicitados los servicios de recarga y certificación de estos, con el fin de disponer de los respectivos elementos de seguridad en los vehículos al servicio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mientras se realiza el proceso de recarga.
7. Designar un empleado para coordinar, supervisar y entregar los servicios solicitados.
8. Responder por la seguridad e integridad de los vehículos mientras se encuentren en el establecimiento del contratista en cumplimiento de servicios solicitados, para lo cual deberá disponer de los medios, los recursos y las pólizas vigentes que garanticen el completo amparo de los bienes de propiedad o a disposición del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entregados temporalmente bajo su responsabilidad. Por ninguna circunstancia podrá trasladar los vehículos del establecimiento mientras sean dejados allí para la realización del servicio solicitado mediante orden de trabajo.

hNTV QGZJ VOB0 21LfjB7K NZ3Z FVw=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://secelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación memorando

9. Contar con un lugar alternativo para prestar el servicio de mantenimiento básico, en caso de presentarse eventos que impidan el normal funcionamiento del lugar (remodelaciones, adecuaciones, accidentes estructurales y todas aquellas causas externas). Este establecimiento sólo se aceptará si cumple con las medidas de seguridad y condiciones de servicio requeridas, para lo cual el representante legal informará oportunamente por escrito al supervisor del contrato quien a su vez realizará la visita pertinente.
10. Contar con permiso de vertimientos, expedido por la Secretaría Distrital de Ambiente y/o la solicitud de renovación realizada dentro de la vigencia del permiso referido, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2.2.3.2.20.2. y 2.2.3.2.7.1. del Decreto 1076 de 2015; incluyendo copia de la caracterización de agua residual actualizada con fecha de realización menor a un año.

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE RUTINAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO BÁSICO DE VEHÍCULOS**

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	<b><u>Lavado exterior:</u></b> Se debe realizar con shampoo especial o de uso específico para vehículos y agua a presión a todo el exterior de un vehículo, limpieza de consola o tablero, tapetes y vidrios.
2	<b><u>Lavado General:</u></b> Se debe realizar con shampoo especial o de uso específico para vehículos, agua tanto a la parte externa del vehículo como a su parte inferior (chasis), limpieza de consola o tablero, tapetes y vidrios.
3	<b><u>Lavado de motor:</u></b> El cual se debe realizar con productos especiales (shampoo y desengrasantes) o de uso específico para motores, teniendo en cuenta las características técnicas de los vehículos objeto del servicio, y cubriendo siempre con plástico el computador, las bobinas de encendido y las cajas de fusibles, utilizando agua a baja presión, no mayor de 30 libras.
4	<b><u>Grafitado de motor:</u></b> El cual se cumple con dispositivos de aplicación (pistola o similar), con líquidos que recubren, protegen, y lubrican las partes metálicas, que no afecten cauchos de soporte, correas o mangueras y cableados.
5	<b><u>Grafitado chasis:</u></b> El cual se cumple con dispositivos de aplicación (pistola o similar), con líquidos que recubren, protegen, y lubrican las partes metálicas que no afecten cauchos de soporte, correas o mangueras y cableados.
6	<b><u>Limpieza de tapicería y cojinería:</u></b> Consiste en la realización de la limpieza del interior total tapizado de los vehículos,



Continuación memorando

	incluyendo cojinería y forros, con líquidos o sustancias removedoras de manchas y suciedad, con los insumos acordes al tipo de tapicería del vehículo, sin que se deteriore el material del tapizado y cojines.
7	<b><u>Polichados con cera:</u></b> Aplicación de cera que renueve el brillo a la pintura en el exterior del vehículo, sin que la deteriore.
8	<b><u>Despinche parche caliente:</u></b> Para despinchar y recuperar llanta sellomatic y llanta con neumático, en el caso de las sellomatic, mediante parche <b>caliente</b> .
9	<b><u>Vulcanizado:</u></b> Para despinchar y recuperar llanta sellomatic y llanta con neumático, en el caso de las sellomatic, mediante parche <b>vulcanizado</b> por el interior de la llanta.
10	<b><u>Despinche Vulcanizado blindado:</u></b> Para despinchar y recuperar llanta de camionetas blindadas.
11	<b><u>Desinfección:</u></b> Aplicación de químicos especiales mediante un vaporizador, que no afecte las partes electrónicas del vehículo ni su tapicería.
12	<b><u>Recarga y mantenimiento de extintores:</u></b> Desmontar el extintor, limpiar la válvula y partes mecánicas. Vaciar de manera completa el extintor con una tolva. Pesar el extintor vacío en una báscula calibrada. Proceder a la recarga del extintor hasta los kg de agente extintor que indique el envase.

### RENDIMIENTO Y OPORTUNIDAD MANTENIMIENTO BÁSICO VEHÍCULOS.

SERVICIO	TIEMPO TOTAL EN MINUTOS		
	AUTOMÓVIL	CAMIONETA	MOTO
Lavador exterior	20	20	N/A
Lavado general	30	30	20
Lavador a motor	15	15	N/A
Limpieza tapicería y cojinería	60	60	N/A
Polichados	20	20	10
Grafitado chasis	15	15	5
Grafitado motor	15	15	5
Despinche parche caliente	30	30	30
Vulcanizado Ct4	60	60	60
Vulcanizado Blindado	120	120	N/A
Recarga y mantenimiento de válvulas de extintor	120	120	N/A
Desinfección	180	180	N/A

Continuación memorando

Los automóviles, camionetas y motos a disposición del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que requieren la prestación de los servicios de mantenimiento básico son:

<b>RELACIÓN DE VEHÍCULOS</b>			
<b>Nº de Vehículos</b>	<b>Marca</b>	<b>Referencia</b>	<b>Modelo</b>
6	RENAULT	FLUENCE	2014
12	RENAULT	KOLEOS	2014
1	TOYOTA	PRADO	2022
1	TOYOTA	LAND CRUISER	2017
1	JAC	HFC	2023

<b>RELACIÓN MOTOCICLETAS</b>
Cantidad de motocicletas: 2

**NOTA 1:** El Ministerio podrá aumentar, disminuir o cambiar los vehículos y las motocicletas sin que sea necesario modificar los términos contractuales, siendo necesario en todo caso, el orden de trabajo que autorice el servicio por parte del Supervisor.

**NOTA 2:** El MHCP ha determinado una cantidad de servicios promedio previstas en el siguiente cuadro, el cual será un estimativo – referente para determinar el presupuesto oficial del proceso, de acuerdo con la recurrencia de eventos establecida para la vigencia 2023. Las cantidades serán determinadas de acuerdo con las necesidades de la entidad, por lo que podrán aumentar o disminuir, siendo este un servicio a demanda, de acuerdo con las necesidades y dinámica propias de la entidad:

hNTV QGZJ VOB0 21LlfjB7K NZ3Z FVwF  
 Documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación memorando

<b>PROYECCIÓN MANTENIMIENTO BÁSICO ANUAL - 6 AUTOMÓVILES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>CANTIDAD PROMEDIO</b>
Lavado General	6
Lavado Exterior	100
Lavado Motor	6
Grafitado motor	6
Grafitado chasis	6
Lavado de tapicería y cojinería	2
Polichado	6
Despinche parche caliente	6
Vulcanizado Ct4	4
Recarga y mantenimiento de válvulas de Extintores	6
Desinfección	3

<b>PROYECCIÓN MANTENIMIENTO BÁSICO ANUAL - 15 CAMIONETAS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>CANTIDAD PROMEDIO</b>
Lavado General	15
Lavado Exterior	200
Lavado Motor	15
Grafitado motor	15
Grafitado chasis	15
Lavado de tapicería y cojinería	5
Polichado	15
Despinche parche caliente	15
Vulcanizado Ct4	6
Vulcanizado blindado	4
Recarga y mantenimiento de válvulas de Extintores	15
Desinfección	3

<b>PROYECCIÓN MANTENIMIENTO BÁSICO ANUAL - 2 MOTOCICLETAS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>CANTIDAD PROMEDIO</b>
Lavado General	12
Grafitado motor	12
Grafitado chasis	12
Polichado	2
Despinche parche caliente	6
Vulcanizado Ct4	4

hNTV QGZJ vOBO 21LfjB7K NZ3Z FVw=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación memorando

**ANEXO No. 2 COTIZACIÓN ECONÓMICA**

<b>AUTOMOVIL</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>VALOR UNITARIO CON IVA</b>			
	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
Lavado General				
Lavado Exterior				
Lavado Motor				
Grafitado motor				
Grafitado chasis				
Lavado de tapicería y cojinería				
Polichado				
Despinche parche caliente				
Vulcanizado Ct4				
Recarga y mantenimiento de válvulas de Extintores				
Desinfección				

<b>CAMIONETA</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>VALOR UNITARIO CON IVA</b>			
	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
Lavado General				
Lavado Exterior				
Lavado Motor				
Grafitado motor				
Grafitado chasis				
Lavado de tapicería y cojinería				
Polichado				
Despinche parche caliente				
Vulcanizado Ct4				
Vulcanizado blindado				
Recarga y mantenimiento de válvulas de Extintores				



Continuación memorando

Desinfección

MOTOCICLETAS				
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO CON IVA			
	2023	2024	2025	2026
Lavado General				
Grafitado motor				
Grafitado chasis				
Polichado				
Despinche parche caliente				
Vulcanizado Ct4				

**Nota 1:** Estos valores deberán incluir todos los impuestos (IVA), tasas, contribuciones, y en general cualquier gravamen que afecte el valor del servicio.

**Nota 2:** El costo de cada uno de los servicios incluye mano de obra y los insumos para cada servicio, los cuales por ningún motivo se consideran adicionales para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Nota 3:** Los valores cotizados deben ser ajustados al peso, de conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992.



hN7V QGZJ VOBO 21LfjB7K NZ3Z FVw=  
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación memorando

### ANEXO No. 3 INFORMACIÓN ADICIONAL

**El cotizante, corresponde a alguna de las siguientes categorías:**

	SI	NO
MICRO EMPRESA		
PEQUEÑA EMPRESA		
MEDIANA EMPRESA		

Relacione contratos celebrados relacionados con el objeto cotizado, en los cinco (5) últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre Entidad Contratante

### INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Por favor diligenciar sí el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

DEFINICIONES	SI
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante	



Continuación memorando

al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	
Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	

### **INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.**

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

<b>GRUPOS POBLACIONALES</b>	<b>SI</b>
Población en pobreza extrema	
Desplazados por la Violencia	
personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Víctima del conflicto armado interno	
Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas	
Otros sujetos de especial protección constitucional	



Continuación memorando

## PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante \_\_\_\_\_  
Nit o Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Fax \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_



hN7V QGZJ vOBO 21Ll fJB7K NZ3Z FVw=  
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: BLEIDY ROCIO GAMBOA BEJARANO